



PROTOCOLO DE RESPUESTA A SITUACIONES DE DESREGULACION EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Las indicaciones presentadas están basadas en : “Orientaciones Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales “ del ministerio de educación y adecuadas al contexto escolar de Escuela Especial Libertad

El presente instructivo busca guiar al equipo profesional de la Escuela en la intervención con estudiantes que expresen conductas de desregulación emocional y conductual, para garantizar su integridad y la seguridad de sus pares

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Desregulación Emocional y Conductual

Es la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos

Por su parte, la regulación emocional es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003)². Es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales

En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos.

Intervención en Crisis:

La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el



ESCUELA DIFERENCIAL LIBERTAD

Concepción

evento a nivel emocional, conductual y racional. Es “una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel

emocional, físico, cognitivo y conductual (social)”

Se pueden señalar tres aspectos que son los que deben orientar la actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo:

- proporcionar ayuda
- reducir el riesgo (para la propia persona o para otros)
- conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere.

Los adultos responsables deben: conservar la calma, ajustar su nivel de lenguaje, comunicarse de manera clara y concisa (sin largas explicaciones), mantener una voz tranquila y una actitud que transmita serenidad.

En caso de que el estudiante se encuentre en tratamiento por especialista externo al establecimiento, se debe conocer y tener a disposición la información e indicación de médico u otro profesional tratante.

II. PREVENCIÓN

1. Conocer a los estudiantes: identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y contexto, pueden ser más vulnerables a episodios de DEC.
2. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas: poner atención a señales iniciales previas a que se desencadene una DEC (por ej.: irritabilidad, desatención, se aísla, se retrae, etc, varían de persona a persona).
3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la DEC.
4. Otorgar tiempos de descanso a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de DEC (cuando sea pertinente).
5. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductos aprendidos con apoyos iniciales que son adaptativas y alternativas a la DEC.
6. Enseñar estrategias de autorregulación emocional, cognitiva, conductual: ejercicios de relajación o respiración; estrategias sensorio motriz como pintar, escuchar música, caminar, saltar; enseñarles reconocimiento emocional a través del uso de pictogramas
7. Diseñar con anterioridad las reglas del aula.



III. INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD

Importante en todas las etapas descritas: no regañar al estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que “no se enoje”, no intentar razonar respecto a su conducta en ese momento.

ETAPA 1: ETAPA INICIAL DE LA DESREGULACION	
(no se visualiza riesgo para sí mismo o terceros)	
Responsables: Las profesionales responsables de ejecutar las estrategias de contención corresponden a profesora de aula y /o Asistente técnico	
CONDUCTA	¿QUÉ HACER? Estrategias pedagógicas a utilizar
<p>1. Cuando el estudiante no obedezca alguna instrucción dada por las profesoras, ya sea dando paseos constantes en la sala o dirigiéndose a la zona de juegos:</p> <p>**Aspectos que se pueden observar en el estudiante: evitación de la zona de trabajo, incapacidad para sentarse, obstinación ante el no uso de un material, gritos o llanto para expresar desagrado, sacarse prendas de vestir, lanzarse al piso.</p>	<p>Reiterar instrucción y guía conductual: Repetir la instrucción verbal dos veces con apoyo visual de pictograma del “NO”. Si el estudiante no atiende se le lleva físicamente a efectuar lo solicitado. Realizar refuerzo positivo cuando logre realizar la acción, aun cuando no sea 100% certera.</p> <p>Distracción: Entregar al estudiante un estímulo que sea de su interés, permitiendo cambiar el foco de la conducta.</p> <p>Incorporar el uso de pictograma instrucción “NO”.</p>
<p>2. Cuando el estudiante se frustra y llore por no obtener el “interés intenso” (obsesión) que desee:</p> <p>**Aspectos que se pueden observar en el estudiante: persistencia insistente, intensa y continua a un estímulo (objeto), buscándolo alterado(a) y agitado, cuando no se encuentra en su campo visual, mantener el contacto directo con el objetivo (tocarlo, succionarlo, etc.) y al mismo tiempo evitando otros que le han sido presentados. Puede llorar y gritar al sentir rabia por estar impedido de alcanzar o utilizar el</p>	<p>Distracción: Desviar la atención del estudiante a algún otro foco que sepamos con anterioridad que sea de su interés ofrecerlo de manera que atraiga la atención de él o ella.</p> <p>Negociación y refuerzo positivo: Solo si el “interés intenso” del estudiante permite que él/ella pueda participar de las distintas actividades prestando atención, se puede negociar el uso del objeto en algunos contextos. En este punto se debe evaluar la forma de relacionarse que tiene el estudiante con el objeto, puesto que, si permite que el estudiante permanezca conectado y en calma, el objeto puede funcionar como refuerzo positivo, por lo que habría que generar una rutina o entrenamiento con este, por ejemplo: guardar la</p>



<p>objeto deseado en inmediatez. **</p>	<p>muñeca al llegar a la escuela o usar la vaca en las actividades.</p>
<p>3. Cuando el estudiante se frustra frente a distintas experiencias en el contexto escolar</p> <p>**Aspectos que se pueden observar en el estudiante: hiporreactividad se muestra disminución de la atención, falta de comprensión en el contenido y uso de material, aburrimiento e incomodidad, expresiones de sollozo, reclamos y gritos, inflexibilidad, requiere inmediatez, etc</p>	<p>Disminuir la exigencia: Si la frustración no es tan intensa, disminuir la dificultad de la tarea con el objetivo de que el estudiante logre realizar lo que se le solicita. Con esto se aumenta su motivación y sus expectativas de autoeficacia. De a poco ir aumentando la complejidad.</p> <p>Entregar apoyo: Entregar un tipo de apoyo al estudiante con el fin de que él pueda realizar la actividad. Este apoyo puede ser a través del modelado verbal, modelado físico, mano sobre mano, etc.</p> <p>Cambiar la actividad: Si observamos que la frustración está siendo muy intensa, detener inmediatamente la actividad y que el estudiante se calme mediante otra actividad placentera. Luego podremos volver a retomar la tarea bajando la exigencia de esta. Un cambio de actividad puede ser adelantar el recreo o la colación.</p>
<p>4. Reaccionar con gritos frente a la exposición de estímulos.</p> <p>** Aspectos que se pueden observar en el estudiante: evita comer, evita tocar, tapar sus ojos u oídos, intentar mecerse, acurrucarse en una figura significativa o en una zona específica de la sala (busca de resguardo y ausencia de estimulación). Vive los estímulos inocuos (no dañinos) con reacciones ansiosas, dado que le desagradan, anticipan que le generaran un aumento del estado inicial y no presenta comprensión de la inocuidad, asociado a una escasa sensación de control de sí mismo y el entorno. **</p>	<p>Desensibilización sistemática: Presentar el estímulo progresivamente con el fin que el estudiante incorpore el estímulo paulatinamente.</p> <p>Recompensa: con el objetivo que el estudiante logre incorporar el estímulo nuevo (rechazado) se puede utilizar: Fusionar estímulo placentero con estímulo rechazado. Alternar estímulo placentero y estímulo rechazado.</p> <p>Contención emocional-sensorial: Ofrecer al estudiante un espacio de vuelta a la calma a través de estímulos sensoriales que le permitan ir regulando su conducta.</p>



Observaciones: Si la conducta de descontrol manifestada mediante llantos o gritos tiene una duración superior a los 10 minutos, se consideran las estrategias descritas en etapa 2



ETAPA 2: AUMENTO DE LA DESREGULACION	
(con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para si mismo/a o terceros)	
<p>Responsables: En esta etapa se considera la intervención de 3 adultos a cargo de la situación DEC, cada uno con diferentes funciones:</p> <p>Encargada: Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el/la estudiante. Este rol es correspondiente a Profesora o asistente técnico de aula</p> <p>Acompañante interno: Persona que colabora en el proceso de contención emocional y conductual del estudiante, interviniendo de manera directa en la situación .este rol es correspondiente a jefa de Gabinete Técnico o psicólogos</p> <p>Acompañante Externa: Adulto que permanecerá fuera de la sala en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal, directivos y realizar el llamado telefónico a él/la apoderada. Este rol es correspondiente a directora Pedagógica o Encargada de Convivencia escolar</p>	
CONDUCTA	¿QUÉ HACER?
	Estrategias pedagógicas a utilizar
<p>5. Resistencia para participar en la actividad, manifestando inactividad, llanto o gritos</p> <p>** Aspectos que se pueden observar en el estudiante: evita experimentar con el estímulo, evitar tocar, tapa sus ojos u oídos, intenta mecerse, acurrucarse en una figura significativa o en una zona específica de la sala (en busca de resguardo evitación al estímulo). reacciona que los estímulos de manera ansiosa, sobrexaltado, gritos, llanto, golpes a sí mismo y a otros asociado a una escasa sensación de control de sí mismo y del entorno. **</p>	<p>En caso de que fuera por rechazo al estímulo, seguir recomendaciones del punto 4.</p>
	<p>Inactividad: Seguir recomendaciones del punto 1. Se recomienda introducir la actividad con algo que sea de interés al estudiante.</p>
	<p>Llanto o gritos: Seguir recomendaciones de extinción de conductas del punto 6.</p>
<p>6. Frente a conductas disruptivas donde se haya identificado la utilidad y aprendizaje de estas conductas para conseguir la atención, no querer participar o cumplir una acción solicitada.</p>	<p>Extinción: Desatender la conducta presentada (llantos o gritos), evitando hablar o mirar al estudiante. Esta estrategia debe utilizarse siempre y cuando el estudiante no realice acciones que puedan dañarle o dañar a otros. Se trata de que la conducta no siga ejerciendo un impacto en su rutina .Aplicar esta estrategia resulta un desafío, ya que cuando buscamos extinguir una conducta aprendida, por</p>



	<p>ejemplo: aprendió que al realizar una conducta disruptiva no realiza la acción solicitada logra captar la atención los demás y hacer lo que él o ella quiera. Suele suceder que al aplicar la estrategia de extinción en un inicio la conducta problemática sea intensificada y aumentada aún más de lo que era en un comienzo hasta que el estudiante logra desaprenderla y/u optar por otro comportamiento más adecuado. Para que sea una estrategia efectiva es necesario perseverancia y consistencia en el tiempo y en los distintos contextos en que se desenvuelva el estudiante. Además, premiar, elogiar y reforzar al estudiante una vez que se calme o realice la actividad requerida.</p> <p>Tiempo fuera: En caso de que el estudiante comenzará a agredirse o a agredir a otros o lleva mas de 10 minutos llorando/gritando e interrumpe el funcionamiento de la clases; llevarlo a un espacio vacío (por ejemplo: silla, colchoneta o espacio designado para esta función). Evitar por parte del adulto a cargo demandas lingüísticas o de comunicación (por ejemplo: háblame, dime que paso, mírame) para evitar sobrecargarlo con información. Las instrucciones que se le deben brindar son para que no se haga daño a si mismo o a terceros, utilizando lenguaje concreto (1 palabra o frases breves) con apoyo de pictogramas; el adulto no debe generar interacción verbal con el estudiante. El estudiante es permanentemente acompañado en este espacio y en ningún caso debe quedar solo en sala u otro espacio.</p> <p>Si después de 20 minutos el estudiante logra la autorregulación y ya no presenta agitación motora se retorna al aula para que continúe con sus actividades, evitando juicios asociados a la DEC</p> <p>Si el estudiante después de 20 minutos no logra la autorregulación conductual, se llama por vía telefónica al apoderado para que acuda al establecimiento a acompañar en el proceso de contención que se realiza en etapa 3</p>
<p>7. Lanzar material concreto, como manifestación de desagrado o protesta, generando un factor de riesgo:</p>	<p>Se corrige de inmediato la conducta indicada de manera verbal “NO lanzo o NO tiro”, se entrega apoyo con uso de pictogramas. Las instrucciones verbales son entregadas utilizando lenguaje concreto</p>



<p>** Aspectos que se pueden observar en el estudiante: el estudiante se encuentra manifestando una conducta disruptiva expansiva para demostrar la rabia que experimenta al no satisfacerse una necesidad o interés de forma inmediata. Por lo tanto, necesita atacar la fuente de la insatisfacción. No piensa en roles o consecuencias en sí mismo y otros, al ejecutar la expresión de su rabia. **</p>	<p>y un tono de voz firme y enérgico. Sin gritos</p> <p>Se otorga apoyo físico al estudiante para que se movilice y recoja el objeto lanzado y de manera inmediata continúe con la tarea. Se debe modelar entregando el apoyo físico para que cumpla la instrucción y realice la acción requerida.</p> <p>Es decir, realizar mano sobre mano para usar el material concreto de la manera que corresponde, hasta finalizar la tarea y guardar el material.</p> <p>Repetir la acción las veces que sea necesario.</p> <p>Se otorga elogio por la acción correcta, independiente que sea con apoyo del adulto.</p> <p>Si es necesario el/la estudiante debe ser retirado de la sala o el espacio físico que comparte con compañeros</p>
---	--



ETAPA 3: DESCONTROL DE LA CONDUCTA	
(Los riesgos para si o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante)	
<p>Responsables: En esta etapa se considera la intervención de 3 adultos a cargo de la situación DEC, cada uno con diferentes funciones:</p> <p>Encargada: Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el/la estudiante. Este rol es correspondiente a Profesora o asistente técnico de aula</p> <p>Acompañante interno: Persona que colabora en el proceso de contención emocional y conductual del estudiante, interviniendo de manera directa en la situación .este rol es correspondiente a jefa de Gabinete Técnico o psicólogas</p> <p>Acompañante Externa: Adulto que permanecerá fuera de la sala en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal, directivos y realizar el llamado telefónico a él/la apoderada. Este rol es correspondiente a directora Pedagógica o Encargada de Convivencia escolar</p>	
CONDUCTA	¿QUÉ HACER?
	Estrategias pedagógicas para utilizar
<p>8. Presentar descontrol en la expresión de llanto y gritos, sin lograr calmarse tras un tiempo aproximado de 20 minutos, no logrando reconocer a figuras significativas. (docentes y asistentes técnicos presentes en aula) y/o auto agredándose:</p> <p>**Aspectos que se pueden observar en el estudiante: el estudiante se encuentra manifestando una conducta disruptiva expansiva que incluye conductas como autoagresión y agresión a otros, no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. No logra controlar su estado emocional de rabia o tristeza, al punto que se encuentran inmersos en la emoción</p>	<p>En este punto se han aplicado todas las estrategias anteriores y el estudiante no ha logrado la regulación. Esta fuera del aula y siendo contenido en un espacio designado para dicha función</p> <p>Procedimiento:</p> <p>La encargada debe aplicar las siguientes estrategias para contener al estudiante, resguardando principalmente que el estudiante no se genere autolesiones y siempre y cuando el estudiante de indicios de aceptar y tolerar el contacto.</p> <p>De no tolerar el contacto físico en ese momento solo se acompaña evitando que se autoagreda o agreda a otros.</p> <p>Evitando mordeduras, golpes en la cabeza, lesiones por golpes con elementos del espacio</p> <p>Acción mecedora: El adulto debe sentar al estudiante entre sus piernas, y abrazarlo por la espalda para luego generar un movimiento circular con el cuerpo y mecerlo.</p>



sin poder dejar de expresarla**.	<p>Abrazo profundo: El adulto debe abrazar al estudiante por la espalda e ir otorgando presiones con su cuerpo desde menor a mayor intensidad</p> <p>En ambos casos se recomienda no expresar verbalizaciones.</p>
	<p>Importante</p> <p>En esta etapa, la profesional encargada esta a cargo del proceso de contención; a la espera de que el/la apoderada acuda al establecimiento para realizar el acompañamiento correspondiente .</p>
	<p>Si el estudiante tras la contención y su respectivo consuelo necesita descansar, dormir o alimentarse para recuperar su estado anímico, se le debe proporcionar el espacio seguro para que lo efectúe con supervisión directa de su apoderado/a.</p> <p>Una vez que el estudiante alcanza la regulación y se encuentra en calma se autoriza a él/la apoderada para que lo retire y traslade al hogar</p> <p>Si una vez iniciada la intervención en etapa 3 ;el estado de desregulación no se modifica y compromete el estado de salud del estudiante (fiebre, náuseas, dolor físico), se debe derivar al estudiante a centro de urgencias (Hospital Regional, Cefam o SAR)</p> <p>La acompañante externa debe realizar llamado telefónico a servicio de urgencia para solicitar servicio de ambulancia.</p>



IV. INTERVENCION EN LA REPARACION POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACION

Responsables: Equipo de aula, Encargada de Convivencia Escolar y Equipo de psicólogas

Si la frecuencia de las desregulaciones conductuales emocionales es superior a 2 veces por semana, la profesora de curso debe realizar un Plan de Intervención conductual Individual para el /la estudiante en conjunto con el Equipo de psicólogas.

El plan de Intervención conductual se debe dar a conocer al apoderado mediante entrevista y con copia formal del documento.

El plan de intervención individual debe considerar los apoyos y estrategias que se le brindaran al estudiante para prevenir y extinguir las desregulaciones conductuales emocionales

En el caso que la desregulación conductual de un estudiante tenga como consecuencia daño a otro estudiante:

- Se debe considerar la entrega de primeros auxilios inmediatos de ser necesario
- Se debe procurar cambiar de espacio al estudiante agredido y/o trasladar a un espacio seguro en donde se le pueda otorgar contención y consuelo
- Se informa de manera inmediata al apoderado/a del estudiante agredido.
- Se activa protocolo de maltrato entre estudiantes
- Según la gravedad de las lesiones se deriva a centro asistencial a estudiante agredido

En el caso que la desregulación conductual de un estudiante tenga como consecuencia daño a un adulto:

- El adulto agredido debe dejar el proceso de contención con el estudiante y cambiar el rol con otro adulto encargado
- Jefa de gabinete técnico o Directora pedagógica debe entregar primeros auxilios al adulto agredido
- El adulto agredido debe ser derivado a ACHS para atención médica si el caso lo amerita.

En el caso que la desregulación conductual de un estudiante tenga como consecuencia daño a material y/o infraestructura del establecimiento se consideran medidas reparatorias como colaborar en ordenar el espacio y/o reponer el material dañado.



V. OBSERVACIONES GENERALES

En todas las etapas descritas se debe considerar: no regañar al estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que no se enoje, no intentar razones respecto a su conducta en ese momento.

Las desregulaciones conductuales y emocionales, en algunos casos pueden estar asociadas a efectos adversos o administración inadecuada de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, por lo que la Escuela debe ser informada por el/la apoderado de la administración y uso de fármacos en el estudiante con respaldo de certificado medico

En situaciones donde existe alto riesgo para el estudiante o terceros, es importante realizar derivación a médico psiquiatra para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico/o de especialista.

Si a pesar de las medidas conductuales ejecutadas las desregulaciones conductuales continúan con una frecuencia de dos episodios semanales y con reacciones de alta intensidad (resistentes al cambio por lapsus de 20 minutos), que ponen en peligro la salud del estudiante y sus pares, se solicitará al apoderado/ apoderada que permanezca en el establecimiento para realizar acompañamiento en la contención. Esta estrategia debe estar plasmada en el Plan de Intervención de el/ la estudiante y el apoderado debe ser informado en entrevista presencial.

Cada episodio de desregulación conductual y emocional debe ser registrada por la educadora, asistente o personal del equipo multiprofesional en el cuaderno de registro correspondiente. El apoderado debe ser informado al cierre de la jornada y debe firmar el registro.

Referencias

MINEDUC. (2022). Orientaciones Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales. Santiago de Chile.